



ANUNCIO

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias el día 6 de octubre de 2025 ha dictado la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN DEL COORDINADOR GENERAL DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS DEL ÁREA DE GOBIERNO DE VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS POR LA QUE SE NOMBRA PERSONAL DE APOYO PARA FACILITAR EL DESARROLLO DE LA PRIMERA PRUEBA DE LA FASE DE OPOSICION DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA PROVEER, POR PROMOCION INTERNA INDEPENDIENTE, 20 PLAZAS DE LA CATEGORIA DE ENFERMERO/A DE EMERGENCIAS EXTRAHOSPITALARIA PARA EL SERVICIO DE EMERGENCIA EXTRAHOSPITALARIA SAMUR- PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Mediante Resolución de 13 de diciembre de 2024 del Coordinador General de Seguridad y Emergencias (BOAM número 9.780 de 16 de diciembre de 2024), se convocaron las pruebas selectivas para la provisión, por promoción interna independiente, de 20 plazas de la categoría de Enfermero/a de Emergencias Extrahospitalarias para el Servicio de Emergencia Extrahospitalaria SAMUR-Protección Civil del Ayuntamiento de Madrid.

El Tribunal Calificador nombrado al efecto, por Decreto de 5 de junio de 2025 de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias (BOAM número 9.895 de 9 de junio de 2025), acordó en la sesión celebrada el día 6 de octubre de 2025, proponer el nombramiento del personal de apoyo necesario para la realización de la primera prueba del proceso selectivo mencionado.

Conforme a lo establecido en la base específica cuarta de las que se rige este proceso selectivo, aprobada por Decreto de 12 de diciembre de 2024 de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, (BOAM núm.9.780 de 16 de diciembre de 2024), la primera prueba consistirá contestar un cuestionario tipo test teórico que versará sobre el contenido del programa que figura en el Anexo I de estas bases. El cuestionario estará compuesto por 72 preguntas con tres respuestas alternativas, siendo una de ellas la correcta. El tiempo de realización será de noventa minutos. A este número de preguntas se añadirán otras seis preguntas adicionales de reserva incrementándose el tiempo en ocho minutos para el caso de anulación posterior de alguna de aquéllas, que también deberán ser respondidas por los/las aspirantes. Los aspirantes admitidos han sido convocados el próximo día 10 de octubre de 2025 a las 10.30 horas en el CIFSE, sito en la Calle de Sepúlveda, 153, 28011 - Madrid

El artículo 33.1 del Anexo del Decreto de 23 de agosto de 2021 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal por el que se modifica la instrucción relativa al funcionamiento y actuación de los tribunales de selección en el Ayuntamiento de Madrid y sus de sus Organismos Autónomos, establece que “el órgano competente en materia de selección nombrará al personal de apoyo para facilitar el desarrollo de las pruebas selectivas, designándose en el número que estime necesario para garantizar el normal desarrollo de las pruebas selectivas en función del número de aspirantes, el tipo de prueba y el local o locales donde se vayan a realizar éstas”.

En virtud de lo anterior, para el correcto desarrollo de la segunda prueba del procedimiento de selección y en base a lo estipulado en el artículo 33.1 de la mencionada Instrucción, se precisa el nombramiento de personal de apoyo.

Por lo expuesto y a propuesta del Tribunal,





RESUELVO Nombrar a Cristina Ballesteros Berruero, funcionaria adscrita a la Dirección General de SAMUR-Protección Civil, como personal de apoyo para facilitar el desarrollo de la primera prueba de la fase de oposición del proceso selectivo convocado para proveer, por promoción interna independiente, 20 plazas de la categoría de Enfermero/a de Emergencias Extrahospitalarias para el Servicio de Emergencia Extrahospitalaria SAMUR-Protección Civil del Ayuntamiento de Madrid, en virtud de lo dispuesto en el artículo 33.1 del Decreto de 23 de agosto de 2021 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal por el que se modifica la instrucción relativa al funcionamiento y actuación de los tribunales de selección en el Ayuntamiento de Madrid y de sus organismos Autónomos, aprobada por Decreto de 21 de mayo de 2020 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal”.

El presente anuncio se hará público en el Tablón de Edictos Electrónico y en la web del Ayuntamiento de Madrid: www.madrid.es, para general conocimiento.

firmado electrónicamente

La Secretaria del Tribunal Calificador
Maria de los Angeles Cuevas León

